



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: CON 09/2024 SE AB – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y VIGILANCIA DE LA SALUD PARA EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

1. Licitadores:

Los licitadores que han presentado proposición para el expediente de referencia son los siguientes:

LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA
GESEME 1996, S.L.	B61193124	25-04-2024 09:02
IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	B27222827	25-04-2024 15:08
INPREX, SERV. PREV. RIESGOS LABORALES, S.L.	B06322309	24-04-2024 12:22
LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	B25534694	25-04-2024 21:00
MÁS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.	B99083404	24-04-2024 11:21
MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE, S.L.	B91127258	24-04-2024 15:49
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	B64076482	24-04-2024 13:07
UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.	B97754915	25-04-2024 15:10
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	B06290241	23-04-2024 14:08

El plazo fin de presentación de ofertas consta en el anuncio de licitación y en el documento de pliegos publicados, siendo el mismo el día 25/04/2024 a las 23:59h.

2. Apertura del SOBRE 1 – Documentación Administrativa:

Con fecha 30 de abril de 2024 es examinada y cotejada la documentación presentada la Mesa de Contratación Permanente consideró toda la documentación aportada por las empresas es correcta y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Criterios sujetos a evaluación mediante fórmulas:

Se procede a la lectura de las propuestas admitidas en la presente licitación:

TITULAR DE LA OFERTA	OFERTA ECONÓMICA	CURSOS	HERRAMIENTA ON LINE
GESEME 1996, S.L.	33.326,76 €	4	SI
IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	28.868,80 €	22	SI



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1454331 NP55X-JQGX2-2KJ3N E1817C96909C17F6B808E52BC28EF3CA6D214DB4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

INPREX, SERV. PREV. RIESGOS LABORALES, S.L.	29.942,00 €	100	SI
LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	31.731,00 €	6	SI
MÁS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.	36.840,00 €	2	SI
MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE, S.L.	32.088,00 €	2	SI
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	25.808,00 €	18	SI
UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.	30.887,00 €	5	SI
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	31.700,00 €	25	SI

- **Bajas anormales o desproporcionadas:**

Con fecha 9 de mayo de 2024 se da lectura al informe de 9 de mayo de 2024 del Letrado Jefe de Contratación en el que apreció la posible existencia de bajas anormales o desproporcionadas en las mismas. Así, de conformidad con lo establecido en el ANEXO VI del PCAP:

“El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el ANEXO VI, indica lo siguiente:

“Ofertas anormales o desproporcionadas respecto a las propuestas presentadas por los licitadores:

Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas. Se entenderá que el licitador ha presentado una oferta anormal o desproporcionada:

- 1. En el supuesto que concurra un único licitador, la oferta económica presentada con un precio inferior en más de un 20% con respecto al importe máximo anual.*
- 2. En el supuesto de que concurran varios licitadores, las ofertas económicas presentadas con un precio inferior en más de un 15% con respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.”*

*A tenor de lo anterior, se informa que el umbral de temeridad asciende a **26.556,98 €**, apreciándose la existencia de temeridad en la oferta de los siguientes licitadores:*

- **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**

De conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 6 del artículo 149 del LCSP y 3.4 del PCAP:

- 1. Se dará audiencia al licitador.*
- 2. El licitador deberá justificar la oferta desproporcionada o anormal en un plazo máximo de 3 días hábiles.*
- 3. El área o departamento responsable emitirá informe sobre la justificación.*
- 4. En vista de su resultado, la Mesa de Contratación o la unidad técnica elevará su aceptación o rechazo al órgano de contratación”.*



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Por tanto, se requirió a los licitadores indicados, para que en un plazo de **3 días hábiles** justificasen y desglosasen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Con fecha 20 de mayo de 2024, transcurrido el plazo concedido para ello y en cumplimiento de lo previsto en la LCSP, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se procedió a la apertura de la documentación justificativa presentada por los licitadores requeridos relativas a las presumibles bajas anormales o desproporcionadas:

- El licitador QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L. presenta la documentación requerida.

Visto el informe emitido por la Directora de Salud de fecha 16 de mayo de 2024 relativo a las ofertas incurso en presunción de anomalía, la Mesa de Contratación Permanente, en sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2024, consideró lo siguiente:

- ACEPTAR la oferta presentada por QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L. al haber considerado la misma justificada y no ser desproporcionada.

4. Valoración de los criterios sujetos a evaluación mediante fórmulas:

La valoración de las propuestas admitidas es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN	CURSOS	PUNTAJACIÓN	HE-RRAMIENTA ON LINE	PUNTAJACIÓN
GESEME 1996, S.L.	33.326,76 €	65,82	4	0,40	SI	5
IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	28.868,80 €	75,99	22	2,20	SI	5
INPREX, SER. PREV. RIESGOS LABORALES, S.L.	29.942,00 €	73,26	100	10,00	SI	5
LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	31.731,00 €	69,13	6	0,60	SI	5
MÁS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.	36.840,00 €	59,55	2	0,20	SI	5
MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE, S.L.	32.088,00 €	68,36	2	0,20	SI	5
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	25.808,00 €	85,00	18	1,80	SI	5
UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.	30.887,00 €	71,02	5	0,50	SI	5



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

VITALY HEALTH SERVICES, D.L.	31.700,00 €	69,20	25	2,50	SI	5
------------------------------	-------------	-------	----	------	----	---

5. Resumen de puntuación total obtenida por todos los licitadores:

Por cuanto se indica en este informe y valoradas las proposiciones presentadas, se informa que la puntuación total de las mismas es la siguiente:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACION OBTENIDA POR LOS LICITADORES		
Nº	TITULAR DE LA OFERTA	TOTAL
1	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	91,80
2	INPREX, SER. PREV. RIESGOS LABORALES, S.L.	88,26
3	IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	83,19
4	VITALY HEALTH SERVICES, D.L.	76,70
5	UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.	76,52
6	LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	74,73
7	MEDIOS DE PREVENCIÓN EXERNOS CENTRO LEVANTE, S.L.	73,56
8	GESEME 1996, S.L.	71,22
9	MÁS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.	64,75

En conclusión, este Letrado Jefe de Contratación y Patrimonio informa a la Mesa de Contratación Permanente que:

El licitador **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**, con CIF B64076482, ha presentado la mejor oferta calidad-precio, siendo el importe de adjudicación la cantidad de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS ANUALES, impuestos indirectos no incluidos (25.808,00 €/anuales, impuestos indirectos no incluidos), además la impartición de DIECIOCHO CURSOS DE FORMACIÓN (18 cursos de formación) de al menos 10 horas al personal existente y conforme a la plantilla del Ayuntamiento de Aranjuez, relacionados con la actividad de prevención de riesgos laborales, al margen de los exigidos como obligatorios por la legislación vigente en esta materia, según el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de octubre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como una APLICACIÓN para la gestión de la coordinación de las actividades empresariales, todo esto según la oferta económica presentada.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente documento.

En Aranjuez, firmado digitalmente.